COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 81/16

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/16 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO"** CONFORME AL ACTA Nº 46/16 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 08 de agosto 2016

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 46/16, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 28 de julio de 2016, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 19/16 – **"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "En base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la contratación para la **"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO"** del llamado a Contratación Directa Nº 19/16 **ID Nº 315.183.**, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	MEGAPAR INGENIERIA S.A.	10.200.000.
TOTAL		**10.200.000.**

SON GUARANIES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

2º.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2016 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.7	540	10	DISERSANFA	10.200.000.
			TOTAL	**10.200.000.**

3º.- Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido, del contrato por parte de la Empresa Adjudicada

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. NICOLAS CANDEVILA
Comandante Logistico